



# LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA  
Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

**REDACCION Y ADMINISTRACION:**  
Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

**SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES**

**PRECIO DE SUSCRIPCION:**  
TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Pagos por trimestres vencidos.

**Maestros del 2.º Escalafón.** Se mandan orientaciones pedagógicas para los que deseen pasar al primero. Informes: Travesía de Trujillos, núm. 2, Escuela, Madrid.

## ¿El año 1965, qué pasará?

Toda conciencia noble, honrada y recta, se rebela contra las injusticias, sea quien sea el que las cometa y padezca y si este es humilde, con más razón.

El Decreto del 14 de enero último, dictando reglas para el pase al primero de los maestros del segundo Escalafón, es una de tantas arbitrariedades, desatenciones e injusticias como se han cometido en el antiguo régimen contra los maestros de derechos limitados. De él están ausentes por completo la generosidad, la benevolencia, la justicia y la equidad. Puede asegurarse que no ha satisfecho a nadie. No solo ha defraudado las ilusiones y esperanzas que su anuncio hizo concebir, sino que con la decepción, ha producido el descontento de casi todos los que él pretende beneficiar. Es una muy lamentable equivocación, o una burla cruel.

En estos últimos días he recogido impresiones directas, de numerosos compañeros, los cuales manifiestan la vivísima contrariedad, el disgusto y el descontento que experimentan por el desengaño sufrido, con estas palabras:

*Un maestro veterano.*—Lamento la mezquindad con que está redactado el Decreto; yo esperaba que teniendo en cuenta nuestros dilatados servicios en la enseñanza, se recompensarían en cierta forma: ¿Es que no son suficientes más de 30 años de labor docente (en los cuales he merecido varios votos de gracias y actas laudatorias de la inspección, figurando por méritos en el aumento gradual) para acreditar mi suficiencia? ¿No son ellos bastante para merecer el pase al primer Escalafón, máx me existiendo en él limitados que recientemente han ascendido a 4.000 pesetas por antigüedad? Yo no deseo ya honores; solo pretendo jubilarme con un retiro decoroso. Iré a las pruebas; porque no crean que

## BANCO HISPANO DE EDIFICACION

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO  
Avenida de Eduardo Dato, 16 (Gran Vía) Edificio propio  
**MADRID**

Delegación provincial: Arcipreste de Hita, 22, bajo GUADALAJARA  
Representantes en los pueblos más importantes de esta provincia

Asociándose a esta importante entidad, se obtiene: CAPITAL en préstamos-anticipo con un interés de 2'10 por 100 anual para

ADQUIRIR FINCAS RUSTICAS Y URBANAS  
CANCELACION de Hipotecas, de LIBERACION de Cargas,  
DOTES PARA LOS HIJOS, COMERCIO O INDUSTRIA  
con arreglo a las disposiciones de los Estatutos, amortizándola en largo plazo.

Abre a sus asociados cartillas de ahorro desde UNA peseta, disfrutando de un beneficio de 4 por 100 anual.

La MUTUA DEL BANCO HISPANO DE EDIFICACION, garantiza a los asociados al Banco, el pago de sus cuotas de ahorro y de amortización, en caso de fallecimiento o inutilidad permanente para el trabajo, pudiendo ellos, o sus herederos, disfrutar de la

CASA PROPIA :- LA FINCA RUSTICA  
EL CAPITAL SUSCRITO :- LA DOTE DE LOS HIJOS  
Sin desembolsar una sola cuota después del fallecimiento o la inutilidad.

SEA PREVISOR.

Suscribase al Banco Hispano de Edificación  
Pida informes hoy mismo.  
Dirigirse a sus agentes o a la Delegación provincial:  
Arcipreste de Hita, 22, bajo.—Guadalajara

Variado surtido en toda clase de libros religiosos y bonitas estampas de primera Comunion, se venden en la Imprenta y Librería del Suc. de A. Concha.—Plaza San Esteban, 2, Guadalajara.

tengo miedo de ellas, por ineptitud; pero voy sin fé y sin entusiasmo, y hubiera preferido irme a mi casa a descansar que bien lo he menester, y además ¿qué ventajas voy a sacar con ir detrás del último cursillista del año 1934, del que sea?

*Uno con oposiciones aprobadas.*—El Decreto del pase, me ha producido tanta sorpresa como indignación y amargura. Cuando llenos de confianza aguardábamos ver publicada la lista de los que tenemos aprobadas las oposiciones, pasándonos al primer Escalafón, sin nuevos requisitos ni demoras, con sujeción a las reales órdenes del 5 de septiembre y 29 de diciembre de 1930 «que están en vigor», lejos de reconocernos los derechos que tenemos a la plenitud, se nos exigen unas nuevas pruebas de suficiencia, con pérdida de tiempo y de algunos millares de puestos en el Escalafón, con el consiguiente quebranto de nuestros intereses y porvenir profesional; pues si vamos a la cola de los cursillistas, nos jubilarán por edad antes de ascender a 4.000 pesetas. Esto es una informalidad, una arbitrariedad y una injusticia palpable, y de ello protesto enérgicamente.

*Uno de las del 28.*—Esto es «el timo de la plenitud». Para lo que han hecho, más valía que lo hubieran dejado quieto. De modo y manera que después de obtener más puntuación que muchísimos de los de las listas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>, me dejaron en la calle, porque no saqué en ninguno de los tres últimos ejercicios 25 puntos; me someto a unos nuevos, me expiden el Certificado de plenitud, y a poco de diligenciado mi pase al primer Escalafón, una orden tan arbitraria como inicua, me despoja de la ansiada plenitud, y ahora, si quiero volver a ser pleno, se me dice: «Tienes que repetir la prueba para acreditar tu capacidad profesional y demostrar que eres un valiente, que no le temes a los exámenes» ¿Pero esto es serio, lógico ni razonable? ¿Es justo que me traten como a un desconocido, después de probar mi personalidad?

*Uno sin oposiciones ni antigüedad.*—Si aplaudimos en la Asamblea el anuncio del Decreto, fué porque supusimos que la República, de un plumazo iba a tener el simpático y generoso rasgo de romper las cadenas de nuestra esclavitud profesional, poniendo digno fin a la escandalosa postergación que sufrimos y a la gran inmoralidad e injusticia de que entre sus servidores existan castas y privilegios de clase. Creímos que, sin exigirnos nuevos sacrificios, igualaría en derechos a los que siempre lo fuimos en deberes.

Somos bastantes los que pensamos que se ha

podido y debido hacer muchísimo más por los que han una sed abrasadora de justicia, y hay quien es de parecer que aún se podía haber conseguido menos. ¡El que no se consuela es porque no quiere! ¿Menos dá una piedra, verdad? Desde luego, pero... Es que las piedras jamás nos prometieron nada; como no entienden de igualdad de derechos, de equidad, justicia, generosidad, ni moralidad, no sienten la caridad, ni la fraternidad, ni la satisfacción de reparar una iniquidad...

Pero dadme albricias, compadres; porque ya he resuelto el problema y estoy bien seguro que para el año 1965, ya no habrá limitados. Los que no se hayan muerto, es porque... ¡estarán jubilados!

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

## BIBLIOGRAFIA

Nuestro amigo y colaborador el Maestro nacional D. Juan Bautista Solaz, ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar de su última publicación «Alma ciudadana», que acaba de ponerse a la venta en las librerías.

La prensa de Madrid ha dado cuenta del mismo con elogio.

Nosotros prometemos al Sr. Solaz leer «Alma ciudadana», y le enviamos la expresión de nuestro reconocimiento por la fineza que ha tenido de remitirnos el ejemplar referido, deseándole un éxito de librería.

## Una fiesta cultural en Morenilla

Los días 11 y 12 del actual se ha celebrado en este pueblo una fiesta cultural por los niños de la Escuela con motivo de la traida de aguas al pueblo, habiéndose construido una hermosa y bonita fuente pública de dos hermosos caños, en la plaza pública, frente a la Casa de Ayuntamiento.

Tanto el primer día como el segundo, a las nueve de la noche, los niños escolares, con el mayor encanto, representaron en escena un juguete cómico y divertido dedicado a la fuente, lecciones prácticas de Geografía y Geometría, sin dejarse ningún dato de nuestra península, su contorno, sus cordilleras, sus ríos con sus afluentes, su producción, su industria, su comercio, su riqueza, etc., etc.; seguidamente, una danza infantil, por ocho niñas que con el mayor gusto y bien organizada resultó muy agradable al público, y oyéndose atronadores aplausos a todos cuantos trabajos realizaron los niños, y finalmente, para terminación, representaron el divertido juguete «El Duende» y un coro de niñas en agradable danza, dieron las gracias con angelicales voces a todos cuantos han contribuido a la construcción de la fuente.

Reciba el señor Maestro D. Crescencio Sánchez,

mi más cordial enhorabuena, y una mi felicitación a las muchas recibidas, que con un trabajo impropio, ha sabido poner al pueblo en contacto con la Escuela, y que fiestas como éstas se repitan en el pueblo, para pasar ratos tan agradables como estos y de imperecedera memoria.

UN INVITADO.

Anchuela del Pedregal 13-2-1933.

## SECCION OFICIAL

INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA

### CIRCULAR

En cumplimiento de lo que determina el artículo primero del Decreto de 14 de Enero último, el Consejo de Inspección acuerda publicar la relación nominal de los Maestros que han remitido a esta Inspección, dentro del plazo reglamentario, sus instancias para el pase del segundo escalafón al primero.

Quedan admitidos provisionalmente a reserva de que por un segundo examen cuando hayan recibido las respectivas hojas de servicios, pueda hacerse la declaración definitiva de los mismos, con arreglo a las prescripciones del mencionado decreto.

Guadalajara 7 de Febrero de 1933.—El Inspector Jefe, Gabriel Vera.

RELACION de maestros que han remitido instancia para el pase del segundo escalafón al primero:

Don Feliciano Monge, Alcolea de las Peñas; doña Visitación Martínez, de Bustares; doña Desideria Sánchez, de Robredarcas; don Francisco Ayuso, de Galve de Sorbe; doña Paula Bernal, de Gascuña; don Antonio Pujol, de La Miñosa; don Valeriano Aparicio, de Cañamares; doña Rafaela Mateo, de La Nava de Jadraque; doña Constancia Martín, de Bienda; doña Juliana Muñoz, de Riofrío del Llano; doña María Luisa Malla, de Santamera; doña Irene García, de Riba de Santiuste; doña María C. Sanchidrián, de La Barbolla; doña Iluminada Serrano, de Querencia; doña Herminia García, de Romanillos de Atienza, don Nicomedes de Pedro, de Somolinos; don Basilio Alonso, de Tordelrábano; don Macario Santos, de Ujados; doña María del Carmen Molina, de Villacadima; doña María Serrano, de Zarzuela de Galve; doña Carmen Gordillo, de Villares de Jadraque.

Partido de Brihuega.—Don Antonio Muñoz y doña Agapita Barrera, de Argecilla; don Antonio Jiménez, de Atanzón; doña Jenara Martínez, de Cañizar; doña Concepción Lozano, de Coperna; doña Josefa P. Beato, de Hontanares; don Marcelino Lozano, de Irueste; don Mariano Mochales y doña Visitación San Román, de Miralrío; don Mateo Ballesteros y doña Teófila Viejo, de Mudéx; D. Justo Morterero, de Rebolosa de Hita; don Rafael Lechuga, de Romancos; doña Adela Merchante, de Taragudo; don Rafael Gardiola, de Tomellosa; don Juan del Río, de Torre del Burgo; doña Cristina González, de Yélamos de Arriba; don Juan Mora, de Valdeancheta; don Manuel Caballero, de Valdeavellano; don Alberto Lorenzo, de Valdesaz; don Florentino Saiz, de

Valfermoso de las Monjas; don Tomás Giner, de Villanueva de Argecilla; don Mariano Hernández, de Yélamos de Abajo y don Evencio Sánchez, de ídem.

Partido de Cifuentes.—Doña Delfina de la Fuente, de Abánades; doña Paula García, de Arbeteta; don Honorio Bello, de Carrascosa de Tajo; don Enrique García, de Cogollor; don Rufo Ramírez, de Espegares; don Eugenio Fernández, de Gárgoles de Arriba; don Manuel Ortega y doña Norberta Herrero, de Gualda; doña Ceferina Calvete, de Henche; don Pedro Herráiz y doña Manolita León, de Huertahernando; doña Dionisia López, de La Loma; doña Julia Rivero, de Oter; don Baldomero Martínez, de La Puerta; doña Angela del Amo, de Renales; doña Luisa Carrasco, de Riba de Saelices; don Miguel Renales, de Ribarredonda; don Celestino Melguizo, de Sacecorbo; doña María Escudero, de Saelices de la Sal; doña Emiliana L. Brea, de El Sotillo; don Alejo Checa, de Sotodosos; don Inocencio Delgado, de Valdelagua; doña Elena Millán, de Val de San García; doña María Álvarez, de Viana de Mondéjar; don León I. Ramiro, de Villarejo de Medina.

Partido de Cogolludo.—Doña Manuela Perales, de Aleas; don Tomás Espinosa, de Almiruete; doña M. Antonia Pardo, de Alpedrete de la Sierra; doña Ricarda Vijo, de Beleña de Sorbe; doña Luisa Agueda, de Bocigano; doña Concepción García, de Cardoso de la Sierra; doña M. Gracia Guerrero, de Colmenar de la Sierra; doña Natividad Fernández, de Espinosa de Henares; don Juan R. Gargallo, de Fuencemillán; don Leoncio Aguilar, de Fuentelahiguera; doña Regina Viejo, de Razbona; doña Enriqueta Moreno, de Júcar; doña Elisa Calvete, de Medranda; doña Julia Rivero, de Mesones; doña Josefa López, de La Mierla; doña Remedios Heras, de Peñalva de la Sierra; don Antonio Trejo y doña Gloria Useros, de Tamajón; doña Victoria Solano, de Valdenuño Fernández; don Luis Echevarría, de Viñuelas.

Partido de Guadalajara.—Don Bernabé A. Ureta y doña Rosario Urdillo, de Alovera; doña Fructuosa Trapete, de Fontanar; don Isabelo J. Escobar, de Galápagos; doña María Guijarro, de Marchamalo; doña Antonia Hernández, de Mohernando; doña María Castejón, de Pozo de Guadalajara; don Felipe Cristóbal, de Quer; don Emilio López, de Iriépal; doña Carmen Rodríguez, de Taracena; don Castor Alonso, de Torrejón del Rey.

Partido de Molina de Aragón.—doña Valentina Abril, de Adobes; don Benito González, de Alustante; don Pedro Morato, de Anchuela del Pedregal; don Mariano Ramiro, de Anquela del Pedregal; don Eusebio Duque, de Castellar de la Muela; don José del Pino, de Codes; doña M.<sup>a</sup> del Pilar y don Mariano Ramiro, de Corduente; doña Teresa Tomás, de Embid; doña Abdulía Páramo, de Fuentesaz; don Juan Pablo Alonso, de Herrería; don Plácido Gutiérrez, de Labros; doña María Morales, Mazarete; don Crescencio Sánchez, de Morenilla; doña Justa Canalejo, de Olmeda de Cobeta; don Jacinto Alvaro, de Buenafuente; doña Isabel López, de Otila; doña Manuela García, de El Pedregal; D. Timoteo López, de Piqueras; doña Araceli Chamaro, de Poveda de la Sierra; don Luis López, de Pradilla; doña Manuela Fernández, de Pradosredondos; don Juan Pérez, de Rueda de la Sierra; don Julián Segovia, de Taravilla; don Francisco Díaz y doña Felicitas Izquierdo, de Tartanedo; doña Catalina de Pablo, de Terraza; doña Adoración P. Martín, de Teroleja; doña Patru Martínez, de Valsalobre; don Juan López Villarreal, de Tordelpalo; don Manuel Llorente, de Torremocha del Pinar; don Manuel Parra, de Villar de Cobeta.

Partido de Pastrana.—Don Evaristo Yébenes, de Drieves; D. Pablo Pérez, de Hontova; doña Luciana Inés Cuesta, de Molino de Maquilón; don Felipe Benicio González, de Pozo de Almoguera; don Salvador Figa y doña Estefanía Crespo, de Sayatón; doña Esperanza Bueno, de Valdeconcha.

Partido de Sacedón.—don Isidro Ruiz, de Alhóndiga; don Norberto A. Sánchez, de Alique; doña María de los Dolores Sanz, de Córcoles; don Victoriano Lacort, de Chillarón del Rey; doña Bonifacia Ocaña, de Durón; don Crisanto de Mingo, de Estriégana; doña Concepción Arango, de La Fuensaviñán; doña María Isabel Roldán, de Morillejo; don Francisco González, de El Olivar; doña María de los Dolores Gil, de Tabladillo (Pareja); don Justo de las Heras, de Peralveche.

Partido de Sigüenza.—Don Ignacio Ibáñez, de Aguilar de Anguita; don Antonio Gutiérrez, de Alcolea del Pinar; don Gregorio Castañeda, de Alboreca; don Wilfredo B. A. de la Iglesia y doña Carmen Rodríguez, de Algora; doña Ambrosia Concepción Soria, de Almadrones; don Casto Sánchez, de Aragosa; doña Sara Feijó, de Barbatona; don Angel Llorente, de Bujalcayado (Riosalido); doña Consuelo Gargallo, de Bujarrabal; doña Natividad Treviño, de Carabias; D. Juan J. Sánchez, de Castilblanco de Henares; doña Aurora Latorre, de Cubillas del Pinar; doña María de la C. Alvarado de Cirueches, de Carabias; doña María del Bosario Melendro, de Garbajosa; doña María Martínez, de Guijosa; don Macario Díez y doña María de los Dolores Castejón, de Imón; doña María Merino, de Jodra del Pinar; doña Isabel Fernández, de Matas (Pozancos); doña Juliana Romero, de Mirabueno; don Ramón Martínez, de Moratilla de Henares; doña Sabina Enriquez, de Navalpotro; doña Juliana Zurita, de Oimeda de Jadraque; don Juan López, de Palazuelos; don Salvador del Cerro, de Pelegrina; don Ibo Barrera, de Pozancos; doña María Petit, de Riosalido; doña Marciana Alejos, de Santiuste; don Cecilio Elvira, de Torrecilla del Ducado; don Antonio Sanz Martín, de Torremocha del Campo; doña María del Carmen Soriano, de Torresaviñán; doña Obdulia Rodríguez, de Tortonda; doña Cipriana del Prado, de Valdealmenbras; don Braulio Gómez, de Valdelecho; don Pedro Paredes, de Villaseca de Henares.

Nota.—Se devolvieron a los interesados, para su debido reintegro, las instancias de los Maestros de los pueblos de Canales de Molina, Gajanejos, Villaviciosa de Tajuña y Jirneque.

(«B. O.» de 18 febrero.)

O. D. de 7 febrero, sobre contribución de los Maestros interinos en la protección a los huérfanos:

En el expediente promovido en virtud de las peticiones formuladas por varios Maestros interinos pidiendo la exención del descuento de las diferencias de sueldo entre el antiguo de 2.000 pesetas y el nuevo de 3.000, que actualmente tienen asignado, correspondientes al primer mes, para los fondos de la Protección de los Huérfanos del Magisterio nacional, la Asesoría jurídica de este ministerio se ha servido emitir el siguiente dictamen:

«Ilmo. Sr.: Visto este expediente y examinada la base segunda del artículo primero del Real decreto de 7 de septiembre de 1929, parece deducirse de la misma la exclusión de la organización protectora que en el mismo se crea de los Maestros interinos, ya que no se refiere a éstos especialmente al enumerar quiénes formarían parte de tal organización, aunque también es forzoso reconocer que tal exclusión no es explícita y antes bien pudiera interpretarse que estaban comprendidos en la expresión «todos los Maestros y Maestras nacionales»; pero tales dudas quedan aclaradas en el Reglamento provisional que para ejecución de aquel decreto se publicó con fecha 19 de julio de 1930, pues en el artículo primero del mismo obliga al sostenimiento de la Protección a los huérfanos a cuantos ejercen el Magisterio nacional con el descuento de sus haberes líquidos establecido en el decreto de creación, ya sean los servicios que presten de carácter provisional, suplentes, interinos o propietarios.

Resulta así claro que los Maestros interinos, en razón a la especial naturaleza de los servicios que prestan, no pueden ser excusados de contribuir al sostenimiento de la Protección, por lo menos con el reglamentario descuento de sus haberes líquidos.

Pero es el caso que tanto el decreto de 7 de septiem-

**COMPRO** objetos de oro y plata, bandejas. Alfombras antiguas, aunque estén estropeadas; cuadros y muebles, y toda clase de antigüedades. Salgo a avisos a los pueblos de la provincia.

**AVISOS:**

Cuesta de Calderón, 5 (portería).-- Guadalajara y Pontejos, 15 y 17.-- Madrid.

**ENRIQUE GALERA**



bre de 1929, en su base tercera, como el reglamento de 19 de julio de 1930, en su artículo noveno entre las diferentes fuentes de recursos que establecen para atender a la Protección que crean y reglamentan, comprenden, además de una cuota de descuento de un tanto por ciento del sueldo percibido, una especie de retención de la diferencia de la primera paga que le correspondiese por ascenso obtenido; y en ambas disposiciones se dice concretamente: «En toda alteración de nómina por ascenso de un funcionario socio, etc., etc.» Del contexto de tales disposiciones debe deducirse que cualquier mejoramiento que altere la nómina de un funcionario, en su ventaja puede considerarse como un ascenso en el amplio sentido en que aparece redactado en las disposiciones referidas. Resultando de todo lo expuesto, a juicio de esta Asesoría jurídica, que, aunque el descuento cuya reclamación motiva este expediente, no aparece en las disposiciones aplicables concluyentemente determinado como obligatorio para los Maestros interinos y por el mejoramiento por éstos percibido en sus sueldos, de la lógica interpretación de aquellas puede deducirse la inclusión implícita de los mismos y su obligación de contribuir por el tan repetido concepto».

Y esta Dirección general, conformándose con el preinserto dictamen, ha acordado resolver como en el mismo se propone, declarando que corresponden a la Protección de Huérfanos del Magisterio las diferencias entre el antiguo sueldo de 2.000 pesetas y el nuevo de 3.000 de los Maestros interinos, correspondientes al primer mes del aumento obtenido.

## El Decreto dado el 14 de Enero dando reglas para pasar al primer Escalafón los Maestros del segundo, debe quedar cumplido en todas sus partes.

He leído con gran satisfacción el último artículo publicado con el título de «Eso es imposible» en LA ORIENTACION, de nuestro querido batallador y amigo Lechuga, y en un todo conforme con sus apreciaciones y augurios, sobre el pase al primer Escalafón de los Maestros del segundo; mas creo que todos debemos poner lo que esté de nuestra parte, para que no suceda lo que expone, y quede cumplido en todas sus partes el Decreto dado el 14 de enero, quedando liquidado este enojoso e infuero pleito sostenido desde el año 20, en los plazos y fechas dados.

Comprendemos que dado en esta provincia la cantidad de pueblos y el trabajo que tiene que realizar la Inspección es abrumador; y los plazos señalados cortos, y teniendo en cuenta los días laborables son muy pocos, circunstancias que dada la competencia y comprensión de antedicha Inspección, tendrá en cuenta para la imposición del plan a desarrollar.

Dadas las circunstancias de la población rural española, los plazos dados son los mejores, y aun a duras pruebas podremos sostener la asistencia de los escolares en el mes de junio, pues de todos es sabido que disminuye en estos meses la asistencia, por dedicarlos a las faenas propias de la estación.

Una vez implantado un plan a desarrollar, debe

ser periódico, continuo, sin interrupción de ninguna clase, porque pasando las vacaciones caniculares (dos meses), los niños han olvidado todo, y pudiéramos decir, sin temor a equivocarnos, que tendríamos que empezar a desarrollarlo de nuevo.

Habilítense Maestros, Profesores, lo que sea, pero el mencionado Decreto debe quedar cumplido en todas sus partes y en los plazos reglamentarios, y no suceder como siempre, que el Maestro es el sanbenito perjudicado.

EVENCIO SÁNCHEZ

Yélamos de Abajo.

## Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-16-2-1933

**Inspección de Primera Enseñanza.**—Dietas.—Se declara que las inspectoras de Primera Enseñanza tienen asignadas por trimestre y para dietas y gastos de locomoción, la cantidad de 543'63 pesetas.

**Jubilaciones.**—Se jubila a D. Ceferino Irlgoyan, maestro de Espinal (Navarra); a D. Eusebio González, de El Villar (Huelva); a D.<sup>a</sup> Felisa Segurado, de Rueda (Valladolid); a D.<sup>a</sup> Julia Mata, de Barcheta (Valencia), y a D.<sup>a</sup> Eugenia Ferreras, de Fuensaldaña (Valladolid).

**Maestros sustituidos**—Se desestima la petición de vuelta al servicio activo a D.<sup>a</sup> Felisa Herrero, de Quintanar de la Sierra (Burgos), y se declara que todos los maestros sustituidos, de conformidad con el vigente estatuto, si cuentan el tiempo necesario para obtener derechos pasivos, deben ser jubilados.

**Licencias.**—Se conceden licencias de tres meses a D.<sup>a</sup> María Cruz Saiz, de Alcubilla (Ciudad Real), y a D.<sup>a</sup> María Cienfuegos, de Lugarejo (Las Palmas).

**Maestros nacionales.**—Excedencias.—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos, a D.<sup>a</sup> Francisca García Belío, maestra de Bañuel (Navarra); a D. Luis Liacer Asensio, de Porquera (Albacete), y a D.<sup>a</sup> Rosa Sánchez Andújar, de Nava de Abajo (Albacete).

—Se concede la ilimitada a D.<sup>a</sup> María Piquero Muñoz, de Gibracón (Huelva).

## NOTICIAS

**La corrida extraordinaria y las propuestas de Navarra.**—La Gaceta del día 9 publica los ascensos de Maestras correspondientes a la corrida de escala de 1 de enero, producida por reforma de plantillas.

Ascender: a 9.000 pesetas, hasta la señora García, número 67 del Escalafón; a 8.000, la señora León, número 393; a 7.000, la señora Mendico, número 889; a 6.000, la señora Torrado, número 1.792; a 5.000, la señora Lagúa, número 3.110, y a 4.000, la

señora Aramburu, número 13 de la lista de las oposiciones de 1928.

—También inserta las propuestas de Navarra, dando un plazo de quince días para presentar reclamaciones o renunciar si hubiesen solicitado en el concurso general.

**Maestras-Presidentes.**—Han sido nombradas Presidentes de Comisiones gestoras municipales, las siguientes Maestras de esta provincia:

De Algora, doña Carmen Rodríguez; de Villanueva de la Torre, doña Elvira Huerta; de Concha, doña Teresa García Benito; de Córcoles, doña Dolores Sanz Guijarro; de Hontanillas, doña María Antonia Rivera, y de Gualda, doña Norberta Herrero Fraguas.

**Maestros para Marruecos.**—La *Gaceta* del día 10 publica una convocatoria de la Dirección general de Marruecos y colonias para proveer doce plazas de Maestros de Escuelas rurales hispano-árabes, con 2.500 pesetas de sueldo y otras 2.500 de gratificación. Además se formará una lista de aspirantes por orden de méritos para las vacantes que ocurran en el plazo de dos años. Se puede solicitar hasta el 10 de marzo próximo. Para solicitar basta ser Maestro, tener más de diez y nueve años en 10 de marzo y no estar incapacitado para ejercer cargos públicos. Deberán abonar 25 pesetas por derechos de examen. Anticipamos que se proveerán por oposiciones del estilo o tipo antiguo, con sus respectivos cuestionarios.

**Propuestas para Navarra.**—En el concurso de provisión de Escuelas para Navarra, han sido propuestas provisionalmente: Doña María Concepción Usandizaga, de Checa, para Alsasua, núm. 1; doña Blanca Villar de Imaña, de Alcoroches, para Lerín; doña Beatriz Olondriz Echeverría, de Robledo de Corpes, para Jaurrieta; doña Josefa Senosiain Erbiti, de Mondéjar, para Valtierra núm. 2, y doña Delfina de la Fuente Fernández, de Abánades, para Baquedano.

**Inspectores.**—En el nuevo presupuesto figura la creación de 64 plazas de Inspectores de Primera enseñanza.

Hay el propósito de convocar a oposiciones y a concurso las indicadas plazas antes de terminar el curso actual.

**Seguimos progresando.**—La proporción de la Primera enseñanza con el presupuesto de Instrucción pública, es la siguiente:

Año 1932, el 73 por 100.

Año 1933, el 64 por 100.

Diferencia en menos, el 9 por 100.

Es decir, que mientras los gastos de Instrucción pública han aumentado absoluta y relativamente, los de Primera enseñanza han disminuído proporcionalmente.

**¡Ya escampal!**—En un pueblo de la provincia de Soria, cuya escuela mixta está desempeñada por una anciana maestra que no puede dar las clases nocturnas, el Consejo local, en virtud de las atribuciones dadas por el Ministerio en la reciente reforma, ha autorizado a un vecino para que actúe de Maestro.

Dicho vecino posee los siguientes títulos:

Sacristán.

Aspirante a secretario.

Pastor.

Labrador.

Juez municipal durante la Dictadura.

El nombramiento es perfectamente legal.

Felicitemos al señor De los Ríos por el éxito de sus disposiciones. ¡Eso es avance cultural! ¡Vaya nuestro aplauso, don Fernando!

## EDUCACION NACIONAL.—(Sociología y pedagogía)

Por NARCISO GARCIA AVELLANO (Varón de Latóor)

Obra declarada de texto, previo dictamen del Consejo de Instrucción Pública y premiada con «Medalla de oro» y diploma de «honor». Agotada la primera copiosa edición y muy escaso ya el número de ejemplares de la segunda, resumen dedicado al autor por discípulos suyos, residentes también en otros pueblos, donde se hace gala de cierto modernismo europeo y americano, prepárase una mayor tirada, sirviendo de fundamento el capítulo 10 o Empirismot-óricopráctico del Sr. García Avellano, espléndido y luminoso en la Escuela unitaria o graduada, individual o social, y que nosotros recomendamos con desinteresado humanitarismo y patriótico deber.

De venta en la Casa del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara, a cuatro pesetas ejemplar con notas biográficas del mismo autor, y 39 la docena.

## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España

Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra

accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramírez Serrano

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha



# “LA AURORA,”

IMPRESA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

## SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

### INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar

| CALLEJA  | Pesetas |
|--|---------|
| Don Quijote de la Mancha. D. <sup>a</sup>        | 30'00   |
| Enciclopedia para niños.. »                      | 24'00   |
| Deberes de los niños..... »                      | 18'00   |
| Lenguaje de los niños... »                       | 15'00   |
| Geografía para niños. . . »                      | 10'20   |
| Tesoro Escuelas, edición C »                     | 18'00   |
| Tesoro Escuelas, ed. A y B »                     | 24'00   |
| Carmencita..... »                                | 36'00   |
| Lectura de Versos y manuscritos..... »           | 24'00   |
| Enciclopedia de Ortiz, grado preparatorio..... » | 15'00   |
| Enciclopedia de Ortiz, grado Elemental..... »    | 30'00   |
| Cuentos del Abuelo. Edición corriente..... »     | 18'00   |
| La Buena Juanita.. »                             | 15'00   |
| La Perla del Hogar..... »                        | 15'00   |
| Historia de España..... »                        | 12'00   |
| Frasas y Cuentos. Edición corriente..... »       | 15'00   |
| Cuentos del abuelo. Edición económica..... »     | 9'00    |
| Gramática, por Calleja... »                      | 6'00    |
| Obligaciones del Hombre. »                       | 6'00    |
| Geometría, por Fernández »                       | 6'00    |
| Lectura de Manuscritos.. »                       | 9'00    |
| Frasas y Cuentos..... »                          | 9'00    |
| La Perla del Hogar. Edición económica..... »     | 9'00    |
| La Buena Juanita. Edición económica..... »       | 9'00    |
| Catón, de Seijas... »                            | 5'00    |
| Catón, de Aroca..... »                           | 6'00    |
| Fábulas de Iriarte..... »                        | 9'00    |
| Fábulas de Samaniego... »                        | 9'00    |
| Catecismo Hist. <sup>o</sup> Fleury... »         | 6'00    |

|  | Pesetas |
|--|---------|
| Historia Sagrada, por Torre y Marco..... D. <sup>a</sup> | 4'80    |
| Catecismo de Agricultura »                               | 6'00    |
| Aritmética, por Gallego.. »                              | 6'00    |
| Aritmética para los niños »                              | 4'80    |
| Catecismo Ripalda, el 100 »                              | 10'00   |
| Catecismo Ripalda al cro- mo, el 100..... »              | 20'00   |
| Catecismo y Diálogo, re- unidos, el 100..... »           | 30'00   |

### MERNANDO

|  |       |
|--|-------|
| Corazón de Amicis..... D. <sup>a</sup>                       | 24'00 |
| Pepe 1. <sup>o</sup> ..... »                                 | 9'00  |
| Pepe 2. <sup>o</sup> ..... »                                 | 12'00 |
| Pepe 3. <sup>o</sup> ..... »                                 | 15'00 |
| Pepe 4. <sup>o</sup> ..... »                                 | 18'00 |
| Epitome Gramática R. Academia, rústica, do- cena neto..... » | 6'00  |
| Epitome Gramática R. Academia, cartoné, do- cena neto..... » | 9'00  |
| Gramática R. Academia, en rústica..... »                     | 10'00 |
| Gramática R. Academia, en cartoné..... »                     | 12'00 |

### DALMAU

|   |       |
|---|-------|
| Camarada 1. <sup>a</sup> parte..... D. <sup>a</sup> | 9'50  |
| Camarada 2. <sup>a</sup> parte..... »               | 9'50  |
| Infancia..... »                                     | 17'00 |
| Deberes..... »                                      | 16'50 |
| España mi Patria, comp. <sup>o</sup> »              | 33'00 |
| España mi Patria, sencillo »                        | 21'00 |
| Primer Manuscrito..... »                            | 14'00 |
| Segundo Manuscrito..... »                           | 25'00 |

|  | Pesetas |
|--|---------|
| Lecciones de Aritmética, primera parte..... D. <sup>a</sup>  | 18'00   |
| Lecciones de Aritmética, segunda parte..... »  | 20'00   |
| Rudimentos de Aritmética »   | 8'00    |
| Lecciones de Cosas..... »  | 14'00   |
| Soluciones Analíticas, ej. Aritmética Razonada, ej. Silabario 1. <sup>o</sup> , por Fernán- dez, el 100..... » | 9'50    |
| Tablas del Sistema métri- co decimal, el 100..... »  | 3'00    |
| Cartilla 1. <sup>a</sup> de la casa, el 100 »  | 4'50    |
| Cartilla 1. <sup>a</sup> Florez, el 100. »   | 8'00    |
| Cartilla 2. <sup>a</sup> Florez, el 100. »   | 16'00   |
| Papel pautado Caballero, resma..... »  | 12'00   |
| Papel pautado Iturzaeta, resma..... »  | 12'00   |
| Cuadernos Bellver, resma »   | 8'00    |
| Pizarras, número 1..... D. <sup>a</sup>  | 4'50    |
| » » 2..... »   | 6'00    |
| » » 3..... »   | 7'00    |
| » » 4..... »   | 8'50    |
| Pizarrines piedra, el 100.. »  | 3'50    |
| Porta-plumas económicos, la gruesa..... »  | 4'00    |
| Plumas corte español del 1 al 6, la caja..... »  | 3'50    |
| Plumas Corona corriente, la caja..... »  | 3'50    |
| Plumas oblicua dorada, c. »  | 3'50    |
| Plumas oblicua blanca, c. »  | 3'50    |
| Gomas de borrar para lá- piz, la caja..... »   | 3'50    |
| Polvos Eureka, el tubo... »  | 1'40    |
| Clarión, el paquete..... »   | 0'25    |
| » »..... »   | 0'50    |

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

# NOCIONES DE CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

*Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.*

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartoné, se vende en 1ª Librería del Sucesor de Antero Concha :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara

al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas.

Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

Ferretería. Cristales  
Material eléctrico,  
Lámparas OSRAM.  
Pólvoras y cartuchería.

**Viuda de E. Rufiños**

MIGUEL FLUITERS NUMERO 5  
GUADALAJARA

## Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

## "PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

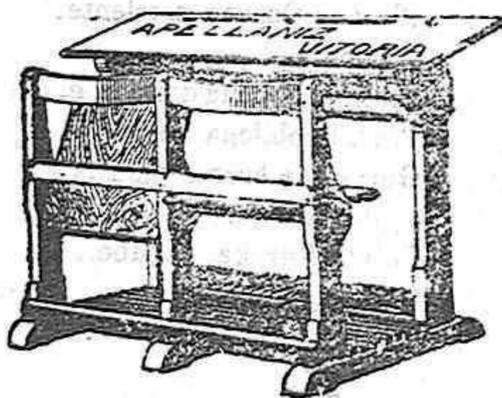
Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

## Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.



## - Apellaniz -

(Número registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Co-

munes, etc.

Escritorio giratorio y rejilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

## "LA ACTIVIDAD"

Gestiono informaciones personales reservadas de toda España. Ingreso Guardia Civil, Carabineros, Guardias Asalto. Certificados Penales, 8 pesetas. Ultima voluntad, 9.

Director: Antonio Ordóñez Agente Colegiado.— Precios 64. Madrid.